

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las doce horas con treinta minutos del día veinticuatro de enero de dos mil trece, da inicio la sesión ordinaria de Pleno, bajo la Presidencia del Magistrado David López Muñoz, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, asistido del Secretario que autoriza, licenciado Álvaro Bernardo Villar Osorio.

El Secretario procedió a pasar lista de asistencia, estando presentes los señores Magistrados María Belinda Aguilar Díaz, Joel Daniel Baltazar Cruz, María de los Ángeles Camacho Machorro, Amador Coutiño Chavarría, León Dumit Espinal, Enrique Flores Ramos, Margarita Gayosso Ponce, David López Muñoz, Arturo Madrid Fernández, Elier Martínez Ayuso, Marcela Martínez Morales, José Bernardo Armando Mendiola Vega, Alberto Miranda Guerra, Jorge Ramón Morales Díaz, Consuelo Margarita Palomino Ovando, José Octavio Pérez Nava, Manuel Nicolás Ríos Torres, Fernando Humberto Rosales Bretón Joel Sánchez Roldán, José Miguel Sánchez Zavaleta, Jared Albino Soriano Hernández y Ricardo Velázquez Cruz. Se hace constar que el Magistrado Roberto Flores Toledano, no acudió a la sesión, previo aviso. A continuación, se agradeció la presencia de los Magistrados José Roberto Grajales Espina y José Saúl Gutiérrez Villarreal, Coordinador General y Coordinador de Comisiones de la Junta de Administración del Poder Judicial, respectivamente. Acto seguido, el Secretario de Acuerdos expresó: "existe quórum legal para sesionar Señor Presidente", ante lo cual, el Magistrado David López Muñoz declaró abierta la sesión, quien sometió a consideración del Pleno el orden del día al que se sujetaría la reunión, siendo aprobado por unanimidad de votos, procediendo el Presidente a declararla válida con lo que se desahogó en los siguientes términos:

1.- Aprobación del acta correspondiente a la sesión ordinaria de fecha diecisiete de enero del año en curso.

ACUERDO.- Con relación a este punto el Pleno acordó, por unanimidad de votos, aprobar el acta correspondiente a la sesión ordinaria de fecha diecisiete de enero del año en curso.

2.- Se informa al Honorable Pleno que fue recibido un oficio del Jefe de Posgrados del Colegio Libre de Estudios Universitarios de Puebla, por medio del cual solicita se les permita realizar el evento cívico de graduación de los alumnos que egresan de esa Institución con estudios de Maestría en las áreas de Criminología, Criminalística y en la especialidad de Grafoscopia, Documentoscopia y Dactiloscopia, en el Aula "José María Lafragua Ibarra", ubicada en el Palacio de Justicia, sede de este Tribunal, ceremonia que, en caso de así autorizarlo este Cuerpo Colegiado, se llevaría a cabo el día sábado veintiuno de febrero de dos mil trece, en un horario de diez treinta a doce horas.

ACUERDO.- Por unanimidad de votos y con fundamento en lo establecido por el artículo 17 fracción XLIV de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se autoriza realizar el evento cívico de graduación de los alumnos que egresan del Colegio Libre de Estudios Universitarios de Puebla, con estudios de Maestría en las áreas de Criminología, Criminalística y en la especialidad de Grafoscopia, Documentoscopia y Dactiloscopia, en el Aula "José María Lafragua Ibarra", ubicada en el Palacio de Justicia, sede de este Tribunal, ceremonia que se llevará a cabo el día sábado veintiuno de febrero de dos mil trece, en un horario de diez treinta a doce horas. Comuníquese y cúmplase.

3.- Oficio del Presidente Municipal de Tehuiztingo, Puebla, mediante el cual presenta terna para nombrar Juez Municipal en materia Civil y Penal en esa localidad, misma que se integra de la forma siguiente:

- **CARLOS ALBERTO HERNÁNDEZ GALENO.**
- **MIGUEL SOLÍS LARA.**
- **ROBERTO APANCO MELÉNDEZ.**

Se informa al Pleno que al oficio con el que se da cuenta se acompañó copia certificada del acuerdo de Cabildo de fecha siete de enero de dos mil trece.

ACUERDO.- Con relación a este punto el Tribunal Pleno acordó, con fundamento en lo establecido por los artículos 17 fracción I, 51 y 172 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, lo siguiente:

PRIMERO.- Se nombra al Licenciado Carlos Alberto Hernández Galeno, como Juez Municipal en materia Civil y Penal de Tehuizingo, Puebla, para el período comprendido del veinticuatro de enero actual, al catorce de febrero de dos mil catorce.

SEGUNDO.- Comuníquese el presente acuerdo al Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial de Acatlán, a los Jueces Municipales de Acatlán de Osorio y Piaxtla, así como al Cabildo del Municipio de Tehuizingo, Puebla, para su conocimiento y efectos procedentes. Comuníquese y cúmplase.

4.- Escritos de los Licenciados Dulce María García Chávez, Claudia Angélica Rodríguez Cansino, Raymundo Cuautli Martínez, Alejandro Guerrero Martínez, Juan Manuel Salazar Dozzetti, Mario Ecceiei Frías Ochoa, Ludim Eslava Luna, Araceli González Gutiérrez, Elizabeth Baños Meneses, Trinidad Marlene Espinoza Lezama, José Raúl Ramírez Necochea, Ricardo Serrano Osorio, Maricela Rojas Lara, Guadalupe Flores González, Alejandra García Serrano, Araceli Hernández Molina, María Guadalupe Melchor Ramos, Alejandro Tejeda Briones, Beatriz Alejandra Saavedra Downham, Jorge Ramírez y Romero, María Julia Reynoso Notario, Carmen Leticia Vázquez Jiménez, Cinthya Viridiana Mendoza Herrera, Ángel Venta Santos, Armando Ortega Gutiérrez, Jorge Antonio Velázquez Maldonado, Magdaleno Huerta Huerta, Juana Marín Dolores, Adrián Trujillo Méndez y Javier Torres Carmona, solicitando el registro de sus títulos de Licenciados en Derecho y Abogados, Notarios y Actuarios, respectivamente.

ACUERDO.- Téngase a los Licenciados Dulce María García Chávez, Claudia Angélica Rodríguez Cansino, Raymundo Cuautli Martínez, Alejandro Guerrero Martínez, Juan Manuel Salazar Dozzetti, Mario Ecceiei Frías Ochoa, Ludim Eslava Luna, Araceli González Gutiérrez, Elizabeth Baños Meneses, Trinidad Marlene Espinoza Lezama, José Raúl Ramírez Necochea, Ricardo Serrano Osorio, Maricela Rojas Lara, Guadalupe Flores González, Alejandra García Serrano, Araceli Hernández Molina, María Guadalupe Melchor Ramos, Alejandro Tejeda Briones, Beatriz Alejandra Saavedra Downham, Jorge Ramírez y Romero, María Julia Reynoso Notario, Carmen Leticia Vázquez Jiménez, Cinthya Viridiana Mendoza Herrera, Ángel Venta Santos, Armando Ortega Gutiérrez, Jorge Antonio Velázquez Maldonado, Magdaleno Huerta Huerta, Juana Marín Dolores, Adrián Trujillo Méndez y Javier Torres Carmona, solicitando el registro de sus títulos de Licenciados en Derecho y Abogados, Notarios y Actuarios, respectivamente y toda vez que se encuentran expedidos conforme a la ley, por unanimidad de votos y con fundamento en lo establecido por los artículos 17 fracción XXI y 91 fracción X de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, regístrense en el libro respectivo y con las anotaciones correspondientes devuélvanse a los ocursoantes, asimismo expídase constancia del registro a los interesados. Cúmplase.

ASUNTOS GENERALES.

A) Propuesta que somete a consideración del Pleno, el Magistrado David López Muñoz, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, a efecto de que se deje sin efecto el acuerdo de Pleno marcado con el punto G) de los asuntos generales de la sesión ordinaria de este Cuerpo Colegiado desahogada el día diez de enero del año en curso, únicamente por cuanto hace a la autorización para desahogar una sesión solemne de Pleno en Teziutlán, Puebla, con el objeto de imponer la Toga a los Jueces ungidos en el nuevo Sistema Oral Acusatorio Adversarial, atento a lo que ésta representa y la alta responsabilidad que contraen en su nuevo encargo; ello debido a que a las once horas del día veintitrés de enero del año que transcurre se llevó a cabo la Inauguración de la Casa de Justicia del Sistema de Justicia Penal Acusatorio Adversarial de Teziutlán, Puebla, evento en el que se constituyó tanto este Órgano Colegiado, como el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, sin que las condiciones fueran las propicias para poder llevar a cabo la referida sesión extraordinaria de Pleno que se acordó se desahogaría.

ACUERDO.- Por unanimidad de votos y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17 fracción XLIV de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se autoriza dejar sin efecto el acuerdo de Pleno marcado con el punto G) de los asuntos generales de la sesión ordinaria de este Cuerpo Colegiado desahogada el día diez de enero del año en curso, únicamente por cuanto hace a la autorización para desahogar una sesión solemne de Pleno en Teziutlán, Puebla, con el objeto de imponer la Toga a los Jueces ungidos en el nuevo Sistema Oral

Acusatorio Adversarial, debido a que a las once horas del día veintitrés de enero del año que transcurre se llevó a cabo la Inauguración de la Casa de Justicia del Sistema de Justicia Penal Acusatorio Adversarial de Teziutlán, Puebla, evento en el que se constituyó tanto este Órgano Colegiado, como el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, sin que las condiciones fueran las propicias para poder llevar a cabo la referida sesión extraordinaria de Pleno que se acordó se desahogaría. Cúmplase.

B) Propuesta que sometió a consideración del Pleno, el Magistrado David López Muñoz, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, respecto de los siguientes cambios de adscripción:

a) La Licenciada Alejandra Azcárate Martínez, Secretaria de Acuerdos adscrita al Juzgado Quinto de lo Penal del Distrito Judicial de Puebla, al Juzgado de lo Penal del Distrito Judicial de Tepeaca, Puebla y, correlativamente

b) La Licenciada Luisa Aida Lira García, Secretaria de Acuerdos adscrita al Juzgado de lo Penal del Distrito Judicial de Puebla, al Juzgado Quinto de lo Penal del Distrito Judicial de Puebla.

ACUERDO.- Por unanimidad de votos y con fundamento en lo establecido por el artículo 17 fracción XXIII inciso b) de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, por ser necesario para el mejor servicio de la administración de Justicia, se aprueba la propuesta formulada ordenándose los siguientes traslados:

PRIMERO.- La Licenciada Alejandra Azcárate Martínez, Secretaria de Acuerdos adscrita al Juzgado Quinto de lo Penal del Distrito Judicial de Puebla, pasa al Juzgado de lo Penal del Distrito Judicial de Tepeaca, Puebla y, correlativamente

SEGUNDO.- La Licenciada Luisa Aida Lira García, Secretaria de Acuerdos adscrita al Juzgado de lo Penal del Distrito Judicial de Puebla, pasa al Juzgado Quinto de lo Penal del Distrito Judicial de Puebla.

Los anteriores traslados surtirán efectos a partir del veintiocho de enero de dos mil trece. Comuníquese y cúmplase.

C) Propuesta que sometió a consideración del Pleno, el Magistrado David López Muñoz, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, respecto de los siguientes cambios de adscripción:

a) El Licenciado Yuri Gutiérrez Sánchez, Oficial Mayor adscrito al Juzgado Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Cholula, al Juzgado Primero de lo Penal del Distrito Judicial de Puebla y, correlativamente

b) La Licenciada Gisela Primero Meneses, Auxiliar de Oficial Mayor adscrita al Juzgado Primero de lo Penal del Distrito Judicial de Puebla, al Juzgado Segundo de lo Penal del Distrito Judicial de Cholula, Puebla.

ACUERDO.- Por unanimidad de votos y con fundamento en lo establecido por el artículo 17 fracción XXIII inciso b) de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, por ser necesario para el mejor servicio de la administración de Justicia, se aprueba la propuesta formulada ordenándose los siguientes traslados:

PRIMERO.- El Licenciado Yuri Gutiérrez Sánchez, Oficial Mayor adscrito al Juzgado Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Cholula, pasa al Juzgado Primero de lo Penal del Distrito Judicial de Puebla y, correlativamente

SEGUNDO.- La Licenciada Gisela Primero Meneses, Auxiliar de Oficial Mayor adscrita al Juzgado Primero de lo Penal del Distrito Judicial de Puebla, pasa al Juzgado Segundo de lo Penal del Distrito Judicial de Cholula, Puebla.

Los anteriores traslados surtirán efectos a partir del veintiocho de enero de dos mil trece. Comuníquese y cúmplase.

D) Propuesta que sometió a consideración del Pleno, el Magistrado David López Muñoz, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, respecto de los siguientes cambios de adscripción:

a) La ciudadana Lucía Sandoval Martínez, Mecnógrafa adscrita a la Cuarta Sala en materia Civil del Tribunal Superior de Justicia del Estado, al Juzgado Noveno de lo Civil del Distrito Judicial de Puebla y, correlativamente

b) La ciudadana Claudia Ibarra Pérez, Taquimecanógrafa adscrita al Juzgado Noveno de lo Civil del Distrito Judicial de Puebla, a la Cuarta Sala en materia Civil del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

ACUERDO.- Por unanimidad de votos y con fundamento en lo establecido por el artículo 17 fracción XXIII inciso b) de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, por ser necesario para el mejor servicio de la administración de Justicia, se aprueba la propuesta formulada ordenándose los siguientes traslados:

PRIMERO.- La ciudadana Lucía Sandoval Martínez, Mecnógrafa adscrita a la Cuarta Sala en materia Civil del Tribunal Superior de Justicia del Estado, pasa al Juzgado Noveno de lo Civil del Distrito Judicial de Puebla y, correlativamente

SEGUNDO.- La ciudadana Claudia Ibarra Pérez, Taquimecanógrafa adscrita al Juzgado Noveno de lo Civil del Distrito Judicial de Puebla, pasa a la Cuarta Sala en materia Civil del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

Los anteriores traslados surtirán efectos a partir del veintiocho de enero de dos mil trece. Comuníquese y cúmplase.

E) Propuesta que se somete a consideración del Tribunal Pleno a efecto de establecer el calendario parcial de días inhábiles del Poder Judicial del Estado, correspondiente a los meses de febrero, marzo, abril, mayo y junio del año en curso, incluidos los previstos en la Ley Orgánica del Poder Judicial, así como el período vacacional.

Los días inhábiles son los siguientes:

- 4 de febrero (lunes) en conmemoración del 5 de febrero, día de la Promulgación de la Constitución Política de México.
- 18 de marzo (lunes) en conmemoración al 21 de marzo, Natalicio de Benito Juárez.
- 28 de marzo (jueves) Semana Santa.
- 29 de marzo (viernes) Semana Santa.
- 1 de mayo (miércoles) L.O.P.J.E.
- 5 de mayo (domingo) L.O.P.J.E.
- 10 de mayo (viernes) L.O.P.J.E.

Se fija como primer período anual de vacaciones que deberán disfrutar los funcionarios, empleados y auxiliares del Poder Judicial del Estado, el comprendido a partir del lunes quince, para concluir el viernes veintiséis de julio de dos mil trece, debiendo reanudarse las labores el lunes veintinueve del propio mes y año.

ACUERDO.- Por unanimidad de votos y con fundamento en lo establecido por los artículos 5°, 17 fracciones XLIV, XIX y 215 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se determina lo siguiente:

PRIMERO.- Se aprueba el calendario parcial de días inhábiles para el Poder Judicial del Estado, correspondiente a los meses de febrero, marzo, abril, mayo y junio de dos mil trece, incluidos los previstos en la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, siendo el siguiente:

- 4 de febrero (lunes) en conmemoración del 5 de febrero, día de la

Promulgación de la Constitución Política
de México.

18 de marzo (lunes) en conmemoración al 21 de marzo, Natalicio
de Benito Juárez.

28 de marzo (jueves) Semana Santa.

29 de marzo (viernes) Semana Santa.

1 de mayo (miércoles) L.O.P.J.E.

5 de mayo (domingo) L.O.P.J.E.

10 de mayo (viernes) L.O.P.J.E.

SEGUNDO.- Se fija como primer período anual de vacaciones que deberán disfrutar los funcionarios, empleados y auxiliares del Poder Judicial del Estado, el comprendido a partir del lunes quince, para concluir el viernes veintiséis de julio de dos mil trece, debiendo reanudarse las labores el lunes veintinueve del propio mes y año, en la siguiente forma:

Para la Presidencia, las Salas, Juzgados de lo Familiar y de lo Civil de esta Capital, Foráneos Mixtos en materia Civil, incluyendo los Municipales, así como los Juzgados de lo Civil de los Distritos Judiciales de Atlixco, Cholula, Huauchinango, Huejotzingo, Matamoros, Tepeaca, Tehuacán y Teziutlán, y el Juzgado Municipal en materia Civil de Tehuacán, Puebla, Biblioteca, Archivo Judicial, Instituto de Estudios Judiciales, Centro Estatal de Mediación y oficinas administrativas, en un solo período que comprenderá del lunes quince, como primer día vacacional, al viernes veintiséis de julio de dos mil trece, debiendo reanudarse las labores el veintinueve de julio de dos mil trece.

Los Juzgados Penales de la Capital y Foráneos, tanto de primera instancia como Municipales, así como el Juzgado Especializado en Justicia para Adolescentes del Estado y la Oficialía Común de Partes a los Juzgados de lo Penal del Distrito Judicial de Puebla, disfrutarán las vacaciones en dos turnos; el primero que comprenderá del lunes quince, como primer día vacacional, al viernes veintiséis de julio de dos mil trece, debiendo reanudarse las labores el veintinueve de julio de dos mil trece. Y el segundo turno, que comprenderá del lunes veintinueve de julio como primer día vacacional, al viernes nueve de agosto de dos mil trece, reanudando labores el día lunes doce del propio mes y año.

Los Juzgados Mixtos Foráneos, incluidos los Municipales, así como los Juzgados Penales del Sistema Acusatorio Adversarial de la Región Oriente del Estado, no suspenderán las labores en materia Penal, por lo que los Jueces deberán hacerlo del conocimiento público, para cuyo efecto colocarán un aviso en lugar visible.

TERCERO.- El personal del Servicio Médico Legal disfrutará de dicho período vacacional de acuerdo al calendario que elabore, para tal efecto, la Directora de dicha oficina, en el que deberá establecer los turnos necesarios sin afectar, por ningún motivo, el servicio que presta.

CUARTO.- Los presentes acuerdos deberán comunicarse a las autoridades del Poder Judicial de la Federación con residencia en esta Capital, a los Poderes Ejecutivo y Legislativo del Estado, Salas del Tribunal Superior de Justicia, Jueces de Primera Instancia y Oficinas Administrativas del Tribunal, para su conocimiento y efectos procedentes. Cúmplase.

A continuación, el Magistrado David López Muñoz, consultó a los señores Magistrados si deseaban tratar algún otro asunto de interés general, por lo que al no haber ninguna moción y no habiendo más asuntos que tratar se dio por concluida la sesión ordinaria de Pleno, convocando a los señores Magistrados integrantes de este Cuerpo Colegiado a la próxima reunión ordinaria que tendrá verificativo a las doce horas con treinta minutos del día treinta y uno de enero de dos mil trece, firmando la presente acta el Magistrado David López Muñoz, ante el Secretario de Acuerdos, licenciado Álvaro Bernardo Villar Osorio. Doy fe.